



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia por maternidad Laura MONTES // EX-2026-00180807- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El certificado de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) otorgando licencia por maternidad a la Lic. Laura MONTES (DNI 38.106.669) a partir del 04 de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO

Que la docente se desempeña en un cargo de Profesora Asistente DS (115);

Que se cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica, de la Secretaría General y del Área de Personal y Sueldos de la Facultad;

Que la Lic. Montes efectuará el trámite para obtener el certificado del Centro de Reconocimientos Médicos de la Nación una vez que se produzca el nacimiento de su hijo/a;

Que la licencia solicitada se encuadra en las disposiciones contenidas en el Cap. VII, Art. 48, Inc. a) de la Resolución HCS 1222/2014.

Por ello,

LA VICEDECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de sueldo por maternidad, conforme al certificado expedido por la ANSES, por el término de noventa y dos (92) días, a la Lic. Laura MONTES (Legajo 51.690) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (115) desde el 04 de mayo de 2026 y hasta el 03 de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Conceder licencia con goce de sueldo por el término de ochenta y ocho (88) días a la Lic. Laura MONTES (Legajo 51.690) en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple (115) desde el 04 de agosto de 2026 y hasta el 30 de octubre de 2026, según Ord. HCS 2/2011.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

